DF. 522 APC/lcd 18/12/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.713.-

LITUECHE, 18 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Doña Yeniffer Olguín Vidal, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de septiembre a octubre del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.

Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada

funcionario realice.

El Decreto Alcaldicio Nº 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.

El Decreto Alcaldicio No. 2.858 de fecha 31 de diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el contrato de Honorarios, suscrito con el funcionario ya señalado.

Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Compénsese en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios ejecutados durante los meses de septiembre a octubre de 2013, por el funcionario municipal que se detalla a continuación.

Nombre	Fecha a solicitar	Horas	Días	Nº Días	Saldo
Funcionario		Extraord.	corresp.	solicitados	Días
Yeniffer Olguín Vidal	18.12.2013 P.M.	39 Hrs.	6 Días	½ P.M.	02

2.- Déjese establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.

3.- Otórguese los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-

4.- Establézcase que al funcionario señalado, le restan los días señalados en el punto 1.-

5.- Incorpórese copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE X ARCHÍVESE.

MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretario Municipal

RAE/MLH/MSOP/APC/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

Personal Municipal

É ACUNA ECHEVERRÍA Alcalde